

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA DÉCIMA ASAMBLEA GENERAL DE LA UICN

Nueva Delhi, India, 1 de diciembre de 1969

9. Estudios de la población de animales en estado natural

Dado que se reconoce que hay poblaciones de animales en estado natural, en especial de carnívoros, primates y ungulados, que son recursos naturales y científicos valiosos, y

dado que se reconoce que muchas de estas poblaciones se encuentran en la actualidad bajo grave presión debido a entornos en deterioro, a actitudes y prácticas humanas que están cambiando, y a la caza o captura para fines alimentarios y comerciales, y

dado que con frecuencia no se dispone de los datos sobre población sobre los que debe basarse un programa adecuado de conservación y gestión,

la **10ª Asamblea General de la UICN** reunida en Nueva Delhi en noviembre de 1969

resuelve

1. que la UICN fomente lo más posible y apoye un programa mundial de estudios de campo para evaluar el estatus de las poblaciones, la ecología y la biología reproductiva de esas especies de mamíferos en estado natural que se ven amenazadas y/o sometidas a graves presiones de población;
2. que la UICN inste a los países desarrollados a que proporcionen fondos para dichos estudios por medio de agencias públicas y privadas que otorgan donaciones;
3. que la UICN emprenda la asistencia para traducir los resultados de dicha investigación en medidas sabias de conservación.